

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**ZARZALEJO**

LICENCIAS

A los efectos contenidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por parte de don Mario Álvarez Sánchez se ha solicitado licencia ambiental de actividad para nave ganadera en el polígono 9, parcela 11, de esta localidad, al sitio de La Hontezuela, de este término municipal.

Lo que se hace saber para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Zarzalejo, a 13 de octubre de 2010.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/10.397/10)